Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20266100427241

Bogotá D.C. 12-11-2026

Señor@
ANONIMO
Correo Electrónico: pedrazaluis2001@gmail.com
Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta oficio radicado IDRD No. 20261800562872 GIMNASIO QUE ESTA EN EL CEFE DE LAS COMETAS. BTE – 6429062026

En atención al oficio del asunto, respecto al uso del gimnasio en el CEFE Cometas y la distribución del tiempo de la práctica libre, le informamos lo siguiente:

1. Duración de la sesión: Conforme al numeral 1.1 de los *Términos, Condiciones y Requisitos para la Práctica Libre*, cada reserva comprende un bloque total de una hora, con una duración operativa de 55 minutos de entrenamiento. Los últimos 5 minutos están destinados expresamente a la organización del espacio y la preparación para la entrada del siguiente turno.
2. Responsabilidad sobre el orden y la higiene: Los usuarios sí deben continuar recogiendo y limpiando los equipos. El numeral 4 (Higiene, Orden y Uso Adecuado) establece como obligación personal:

   > Limpiar las máquinas e implementos con los insumos dispuestos. Devolver mancuernas, barras, discos y colchonetas a su lugar correspondiente.

   Los 5 minutos finales de la franja horaria están diseñados justamente para que los usuarios realicen esta recolección y desinfección de sus elementos de trabajo de forma ordenada.
3. Continuidad de los horarios: La delimitación de 55 minutos de actividad física y 5 minutos de recolección/transición permite desinfectar el área y evitar la superposición de personas, garantizando que el siguiente grupo pueda validar su ingreso de manera puntual conforme al numeral 1.2.

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Fecha de firmado: 2026.11.12 17:28:12 COT
Firmado digitalmente desde SGD-Orfeo

Agradecemos sus comentarios y su compromiso con el cuidado de los espacios del centro deportivo.

Cordialmente,

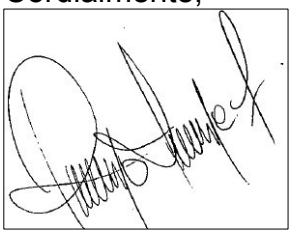

RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector Técnico de Parques

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Pedro David Varon Barrera – Contratista - Administrador profesional Parque Cometas
Proyectó: Pedro David Varon Barrera – Contratista - Administrador profesional Parque Cometas
Revisó: Olgalucia Silva Gutiérrez – Prof. Esp. Grado 11 – Área Administración de Escenarios
Liliana Bastidas Abogada contratista- Subdirección Técnica de Parques
Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero – Subdirector Técnico de Parques

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195